



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE)

ASUNTO: Informe anual del Responsable de Contraloría Social.

Teotitlán de Flores Magón a 26 de enero de 2018.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), publicados en el diario oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, 18 de enero de 2006, 11 de abril de 2008 y 31 de diciembre de 2009 respectivamente, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, y en los puntos 14 y 15 del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2017 (PITCS) a continuación se presenta el informe anual correspondiente al ejercicio 2017, en donde se mencionan los resultados con relación a:

1. Punto 14.- Capturar en el Sistema de Contraloría Social, en su caso, las quejas y/o denuncias captadas.
2. Punto 15.- Analizar los resultados de la contraloría social y realizar acciones de mejora.

Punto 14.- Capturar en el Sistema de Contraloría Social, en su caso, las quejas y/o denuncias captadas.

Con base en las cédulas de vigilancia requisitadas por los beneficiarios del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa - Tipo Superior PFCE en la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los beneficiarios del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa - Tipo Superior (PFCE) por el ejercicio 2017, se realizaron tres Cédulas de Vigilancia las cuales fueron recibidas por el Representante de la Contraloría Social en la Institución y enteradas al SICS en forma oportuna.
- Se conoce la información en términos Generales referente a:
 - 1) Tipo de Apoyo o Servicio, 2) Duración del Apoyo y/o servicio, 3) Fechas de entrega, 4) Monto Total de dinero a recibir, 5) Dónde canalizar sus quejas y denuncias, 6) Tiempos establecidos en el Programa, 7) Requisitos para recibir el apoyo, y 8) Dependencias del Gobierno Federal que participan en el apoyo.
- La atención que se dio al entregar y recibir la solicitud de la Cédula de Vigilancia fue buena por parte del Responsable de Contraloría Social.
- Se indica que con respecto al apoyo económico que se recibió a través del programa, que este se recibió en forma completa y en tiempo.
- La información que se conoce con respecto al Programa, entre otras, es: 1) La lista de los que recibirán el mismo apoyo, 2) Donde canalizar sus quejas y denuncias.
- No se conoce de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo.
- No hay indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo.
- Se manifiesta que sí hubo Difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la Universidad de la Cañada.
- Que los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres ya que los lineamientos por los que se rige la entrega de recursos se encuentran preestablecidos en Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación y que se basan en la Calidad y en el Desempeño de los Profesores.
- No se requirió y/o solicitó de mayor información para vigilar la entrega de los resultados.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE)

- Por último, ninguna de las tres cédulas de vigilancia que se presentaron fueron en calidad de queja ni denuncia sobre el apoyo o del servicio que se recibió.
- Los beneficiarios manifiestan que el programa cumple con lo comprometido.

Con relación a las Acciones de mejora:

- Continuar manteniendo un seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.
- Y en calidad de Sugerencia los Beneficiarios plantearon lo siguiente:
 - a) La necesidad de reducir el desfase que existe entre la vigencia de cada proyecto y la disponibilidad de recursos económicos para realizarlo. No sólo les afecta el retraso de la liberación del recurso, sino el tiempo adicional que les lleva adquirir los bienes, material consumible y/o servicio.

Punto 15.- Elaborar un informe anual sobre la asesoría y difusión de la Contraloría Social.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

Designación del Responsable de la Contraloría Social:

- Establecer la Coordinación con el Programa para acordar lo referente a la Contraloría Social.
- En el mes de abril se elaboró el "Programa Institucional de Trabajo de la Contraloría Social 2017" (PITCS) de la Universidad de la Cañada, y se envió a la Coordinación del PFCE vía correo electrónico para su aprobación, el cual fue aprobado y notificado por la misma Coordinación. En el mes de mayo de 2017 la Universidad de la Cañada colocó en su página de Internet Institucional el "Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social" (PATCS), y envió el original debidamente firmado por el Responsable de la Contraloría Social de la Universidad a las oficinas del PFCE ubicadas en la Ciudad de México.
- Capturar en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) el PITCS 2017.
- Constituir el Comité de Contraloría Social.
- Registrar en el SICS el Comité de Contraloría Social.

ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- Difundir a través de la página de Internet Institucional la información referente a las actividades de Contraloría Social proporcionadas por el Programa: Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa, PITCS y Plan de Difusión.
- Difundir la cédula de vigilancia a través de la página de Internet Institucional.
- En el mes de mayo se subieron a la página Web de la Universidad de la Cañada los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2017", Esquema de Contraloría Social, Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS-2017), Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS-2017), Plan de Difusión, formato de la Cédula de vigilancia, y el Formato del Informe anual del Comité. Esta información fue validada por la persona Responsable de la Contraloría Social del PFCE adscrita a la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Proporcionar asesoría en materia de Contraloría Social a los beneficiarios del Programa con el propósito de hacer entendible el programa y se conozca a fondo la operación del mismo.
- En el mes de mayo de 2017 se constituyó el comité de vigilancia denominado "**Comité de vigilancia de apoyos PFCE en la UNCA 2016 - 2017**", el que se integró por tres beneficiarios, una mujer y dos hombres, que vigilarán al 100% el recurso otorgado, se entregaron las cédulas de vigilancia a todos los asistentes, así como también se dio a

Surf



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE)

conocer la liga (dirección web) que existe en la página electrónica de la Universidad en donde se les informó que las cédulas de vigilancia se encuentran en dicha dirección, de forma permanente, para su consulta.

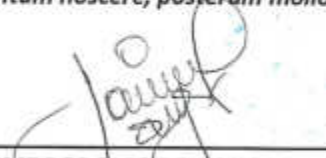
- ❖ Se capturó el acta de integración de comité en el SICS, donde el mismo sistema nos proporciono la constancia de registro del comité de contraloría social donde quedo registrado en el Sistema de Informático de Contraloría Social (SICS), operado por la Secretaría de la Función Pública, con el número "2017-11-S245-03-511-11-20-545-0011 2/2", del cual se les facilitó una copia a los integrantes del comité. En cada una de las reuniones celebradas anteriormente se les brindó asesoría e invitando a los beneficiarios expresaran sus comentarios, dudas, observaciones y/o sugerencias con respecto a la Contraloría Social.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de difusión, capacitación, promoción y seguimiento de la Contraloría Social tal y como se establecieron en el PITCS.
- ✓ Se capturó la información que se proporcionó para promocionar la Contraloría Social a los beneficiarios del PFCE.
- ✓ Capturar en el SICS las actividades del Comité de Contraloría Social.
- ✓ Se recopiló y capturó en el SICS las cédulas de vigilancia requisitadas correctamente por los beneficiarios, ninguna de ellas a manera de queja o denuncia.
- ✓ Se recopiló e integró en el expediente de Contraloría Social el informe anual del Comité de Vigilancia conformado en la Universidad de la Cañada
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo, no hubo ninguna que presentar y/o canalizar, indicando en el presente informe los resultados obtenidos de las mismas, los cuales son favorables respecto del ejercicio de los recursos y fueron capturados en el SICS de manera oportuna.
- ✓ Se recopiló e integró el informe anual del Comité de Vigilancia conformado en la Universidad de la Cañada.
- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró el presente informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

ATENTAMENTE

"praeteritum noscere, posterum molior"



L.C. JAIME RODOLFO REYES TOSCANO
RESPONSABLE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL